



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	CMC-037-2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	29/07/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			MINIMA CUANTIA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			30/07/2025	
OBJETO: "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y OPERATIVOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA."				
ENTIDAD CONTRATANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	
	NIT		901.826.424-3	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA	
	NIT o CC		21.501.444	
VALOR [\$]:	INICIAL:		TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$39.858.000)	
	ADICIONES:	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
		01	\$19.929.000	50%
	TOTAL:		CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/C (\$59.787.000)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:		01216 y 02961	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29-07-2025 - 10-12-2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA	
PLAZO:	INICIAL	CINCO (05) MESES		
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
		30/07/2025		29/12/2025
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		NA	NA	NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		Fecha 29/12/2025		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			NA	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA, Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana
--	--------------------------	---



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:

N/A

% DE EJECUCION FISICA

100%

% DE EJECUCION DE RECURSOS

99.96%

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARAZ**, mayor y vecina de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según decreto de nombramiento No. 039 del 09 de marzo de 2026 y Acta de Posesión No. 50 del 10 de marzo de 2026,, facultada por el Decreto de Delegación número 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y de otra parte **LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 21.501.444, actuando en su condición de representante legal de **R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, con NIT 901.826.424-3; quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S, con NIT 901.826.424, se celebró el contrato N° CMC-037-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDAN PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA DURANTE LAS FESTIVIDADES PROGRAMADAS Y OPERATIVOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA." y cuya fecha de terminación fue el 29/12/2027.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.
2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 07 de fecha 29-12-2025 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	COMPROBANTE DE EGRESO
----------	----------------	-------------------------	-----------------------



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

Pago No.1 / primer desembolso según FFEV31	\$39.858.000	\$9.959.979	02143 del 21-08-2025
Pago No.2 / segundo desembolso según FFEV34		\$4.770.014	02407 del 11-09-2025
Pago No.3 / tercer desembolso según FFEV36	\$19.929.000	\$6.220.020	02681 del 07-10-2025
Pago No.4 / cuarto desembolso según FFEV42		\$6.020.000	02977 del 06-11-2025
Pago No. 5 / quinto desembolso según FFEV44		\$7.925.000	03151 del 27-11-2025
ADICION			-
Pago No.6 / sexto desembolso según FFEV49		\$6.280.000.	03501 del 18-12-2025
Pago No.67/ séptimo desembolso según FFEV51		\$18.590.000	03740 del 30-12-2025
TOTALES	\$59.787.000	\$59.765.013	

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR (\$)
Valor inicial del contrato	\$39.858.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	0
Valor adiciones	\$19.929.000
Valor total del contrato	\$59.787.000
Valor pagado a la fecha	\$59.765.013
Valor que falta por pagar/desembolsar	0
Valor no ejecutado	\$21.986
Valor a reintegrar (si aplica)	0
Rendimientos financieros (si aplica)	0

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: El valor del contrato se ejecutó por monto agotable, es decir a precios unitarios y según demanda. El saldo de \$21.986 no fue necesario ejecutarlo pues el alcance del contrato se logró con el total ejecutado del contrato.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	99,96%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:



ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.
2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones en virtud de él contraídas.
3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

Multas y sanciones:

N/A

4. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No.CMC-037-2025, al que se refiere el presente documento.
2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-037-2025, al que se refiere el presente documento.
3. No obstante haberse recibido los servicios a entera satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.
4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato
5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta mérito ejecutivo.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
CONTRATANTE

LILIANA MARIA VASQUEZ GARCIA
RL R&E SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
CONTRATISTA

ADRIANA MARIA SEPULVEDA VALENCIA
SUPERVISOR